

ACTA

DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día martes 5 de noviembre del año en curso, se reunieron en el salón C de los Cristales, ubicada en el planta baja, del Edificio G, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal para llevar a cabo su Octava Reunión Ordinaria.

Presidió la reunión el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, quien dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, a los medios de comunicación y a las instituciones que están presentes.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contiene los asuntos a tratar, siendo el día 5 de Noviembre del dos mil trece, se declaró el quórum legal contando con la asistencia de 11 diputadas y diputados.

Las diputadas y diputados presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Shroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Luis Olvera Correa (Secretario), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Víctor Rafael González

Manríquez. (Secretario), Dip. Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Dip. Graciela Saldaña Fraire (Integrante).

Durante la Reunión se desahogó la siguiente agenda:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 30 de octubre.
4. Apertura del foro, presentación de la guía municipal para la gestión integrada de los recursos hídricos.
5. Exposición del licenciado Antonio González Curi, coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y desarrollo municipal.
6. Exposición del doctor Eduardo Jaramillo Navarrete, director general de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud, del gobierno federal.
7. Exposición del licenciado Enrique Gómez Oliver, subdirector de Seguimiento de la Secretaría de Protección Civil, del gobierno federal.
8. Exposición del maestro David Gerardo Noria Sánchez, del Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental, A.C.
9. Intervención de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.
10. Conclusiones y agradecimiento por parte del diputado Ernesto Núñez Aguilar, presidente de la comisión.
11. Asuntos generales.
12. Cierre de la reunión.

En continuidad, el diputado **Noé Hernández González**, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión el orden del día mismo que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

En este contexto, el Diputado **Noé Hernández González** consulto a las Diputadas y Diputados presentes si estaban por aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 30 de octubre y en consecuencia se aprobó por mayoría la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 30 de octubre.

Por propuesta del Diputado presidente **Ernesto Nuñez Aguilar**, el Diputado **Noé Hernández González** consulto a las Diputadas y Diputados presentes la aprobación del Acta de la sesión del 30 de octubre y se aprobó el Acta por mayoría.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, refirió que siguiendo el 4o punto del orden del día, daba nuevamente da la bienvenida a los ponentes provenientes del INAFED, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Protección Salud, y del Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental, A.C.

En continuidad se concedió el uso de la palabra, al licenciado **Luis Palacio Román**, que es Director General adjunto de Federalismo, que viene en representación del licenciado Antonio González Curi, coordinador del INAFED a nivel nacional.

El Lic. comparte información del secretario de la ONU, en el Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de 2013, el secretario planteó que el agua es clave en el desarrollo sostenible, la necesitamos tanto para la salud, para la seguridad alimentaria, y para el progreso económico.

Para el 2030 se estima que la demanda del agua en el mundo pueda estar superando el 40 por ciento de la oferta. En el caso de México de los 2 mil 457 municipios del país el 98 por ciento cuentan con servicio de agua, el déficit según el INEGI es de 43 municipios con esta problemática. En servicios de alcantarillado o drenaje, el déficit de municipios sin alcantarillado, estamos hablando de 606 municipios.

En el caso del tratamiento de aguas residuales, el porcentaje es del 28 por ciento de los municipios del país, cuentan con servicios de tratamiento de aguas residuales, tenemos un déficit en mil 768 municipios.

Las metas de cobertura universal, sí se pueden alcanzar si nos lo proponemos. El 67 por ciento de los municipios con servicios de agua de la red pública, facturan mediante cuota fija. El 25 por ciento utiliza tanto cuota fija como servicio medido y sólo el siete por ciento factura con base en el servicio medido.

Según un especialista del Banco Mundial, para México los problemas en materia del agua son seis. Un problema de escases, un problema de contaminación del recurso, el impacto del cambio climático en el ciclo hidrológico, la administración que requiere ser fortalecida con la participación de todos los usuarios, el desorden en el ordenamiento ecológico que traes como consecuencia y la necesidad de revisar y fortalecer el sistema de Ciencia y Tecnología para poner la Ciencia y Tecnología un poco más al servicio de este fenómeno.

Los objetivos de la guía, es proporcionar a la autoridad municipal información relevante que le permita valorar y adoptar un papel activo y corresponsable en el cuidado, conservación y administración del agua.

Promover la comunicación y asociación intermunicipal, así como la adopción del enfoque de cuenca en la planeación y gestión hídrica y proporcionar instrumentos

conceptuales, metodológicos y operacionales de aplicación en al ámbito municipal para la gestión integrada de los recursos hídricos.

En la estructura de la guía está el marco jurídico, los planes municipales de desarrollo, el Inventario y Diagnóstico de los Recursos, el Enfoque de Cuenca, las emergencias y la Transparencia y Rendición de cuentas.

Las recomendaciones del INAFED, promover entro los ayuntamientos la cobertura universal del Agua y Saneamiento, bajo un enfoque de sustentabilidad. Propiciar una eficaz coordinación institucional entre los órdenes de gobierno que concurran en la gestión de servicios públicos relacionados con el agua. Fortalecer la participación comunitaria y de la sociedad civil, así como de las instituciones de educación superior, para garantizar el mejor aprovechamiento y gestión del recurso. Impulsar, la profesionalización del personal técnico y directivo de organismos operadores de agua, a través de la capacitación y la certificación por competencias. Promover buenas prácticas de gestión, administración y recuperación de los derechos del agua. Generar reglas claras para la inversión pública, social y privada sobre todo, en la mejor de la infraestructura para elevar la eficiencia y la ampliación de las redes. Y por último, estimular la rendición de cuentas de los organismos operadores de agua, para incentivar el pago de derechos.

El diputado presidente Ernesto Nuñez Aguilar: Agradece su intervención al licenciado Palacios. Y como siguiente y sexto punto del orden día, concede la palabra a la **Lic. Lucero Rodríguez Cabrera**, Directora de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables de la Secretaría de Salud, en representación del doctor Eduardo Jaramillo, Director General Promoción de la Secretaría de Salud.

La licenciada Lucero Rodríguez Cabrera: Saluda, agradece la invitación y la oportunidad de presentar la guía.

Expone que desde la perspectiva de salud, el papel de los municipios es estratégico, en términos de las acciones de salud pública. Contar o no con agua, representa un riesgo para la salud, si el agua fuera accesible y disponible.

Invertir por parte de los municipios en estos determinantes, desde la perspectiva de salud pública, aspectos como saneamiento básico como el agua, son determinantes fundamentales en la salud.

Prácticas tan sencillas como el lavado de manos pueden evitar hasta 40 por ciento de las enfermedades diarreicas.

La guía es una herramienta útil, práctica, clara, sencilla, que brinda a las autoridades municipales elementos que les permiten un manejo mucho más integral y racional del agua; la guía debe tener una amplia difusión entre todas las autoridades municipales.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Agradece, su participación a la licenciada Lucero Rodríguez. Y continua con siguiente punto del orden del día, la intervención del licenciado **Enrique Gómez Oliver**, Subdirector de Seguimiento de la Secretaría de Protección Civil del gobierno federal.

Este Congreso generó la Ley General de Protección Civil del siglo XXI. Con este modelo de gestión integral de riesgos, el Ejecutivo federal empezó a realizar en este año un diagnóstico sobre las capacidades del sistema. El Sistema Nacional de Protección Civil está compuesto por todos los actores clave de la sociedad. Desde las

áreas de gobierno de la administración a nivel municipal, la entidades federativas, la administración pública a nivel federal, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, a través de sus Comisiones de Protección Civil.

Del año 2000 al 2012 rescatamos la estadística de las declaratorias de desastre, y encontramos que México, al año enfrenta un promedio de 40 declaratorias de desastre por año.

La ley establece la obligatoriedad de actuar sobre cinco fenómenos específicos. De tipo geológico, hidrometeorológico, amenazas específicas de orden tecnológico, químico-tecnológicos, y socioorganizativos, el 90 por ciento de las situaciones de desastre, están asociadas a fenómenos hidrometeorológico. No sólo lluvias torrenciales ni ciclones tropicales, sino que se añaden los fenómenos como de carencia de agua ante la sequía importante durante los primeros meses del año.

El Presidente de la República convocó a la instalación del Consejo Nacional de Protección Civil y estableció un plan basado en cinco instrucciones básicas previas a la formulación del Programa Sectorial de Protección Civil.

En estas cinco instrucciones esta mejorar el *alertamiento*, esas medidas están destacadas aquí en la guía. Mejorar el Atlas de Riesgos, sólo el 2 por ciento de los municipios, tiene actualizado su Atlas de Riesgos.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Agradeció los comentarios del licenciado Enrique Gómez. Y continuó con el siguiente punto del orden del día, la

participación del maestro David Gerardo Noria Sánchez, del Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental AC.

El maestro David Gerardo Noria Sánchez: Saluda y expone: La guía ya se comentó, se presenta con propósitos de proporcionar a las autoridades municipales información relevante que les permita valorar y adoptar un papel activo y corresponsable en el cuidado y conservación de los recursos hídricos.

Promover, la comunicación y la asociación intermunicipal, así como la adopción del enfoque de cuenca en la planeación y gestión hídrica. Finalmente, proporcionar algunos instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan en el ámbito del municipio eso que se llama gestión integrada de recursos hídricos y una más eficiente coordinación intergubernamental.

El diputado presidente Ernesto Nuñez Aguilar: Agradece la participación del maestro Gerardo y pide al diputado secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

El diputado Noé Hernández González: pregunta que los diputados integrantes que deseen hacer uso de la palabra sírvanse levantar la mano para enlistarse.

El diputado Víctor Manuel Ruiz Olvera: el déficit de agua potable en las escuelas. Aquí se nos refería 15 mil escuelas públicas sin acceso al agua. Es algo lamentable pero real. Entonces no solamente es aprobar un presupuesto para poner bebederos, es ver toda la infraestructura.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Da la bienvenida a esta comisión al diputado Luis Olvera Correa y hace una breve semblanza del currículo del diputado.

El diputado Luis Olvera Correa: Tenemos que hacer que esta guía que se presenta se enriquezca, para que podamos captar el agua de una mejor manera, distribuir el agua de una mejor manera. En su momento los recursos que vamos a aprobar y que vamos a solicitar como comisión de desarrollo municipal queden muy respaldados, queden muy bien especificados en ese sentido.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, mencionó que como siguiente punto del orden del día y agotadas las participaciones de los ponentes, concluía con la sesión ordinaria que sirvió como foro de los recursos hídricos. Agradeció y convocó a que las ideas e información compartida fueran útiles en el trabajo que hacen día con día las legisladoras y los legisladores.

El diputado Noé Hernández González: Consultó a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, si alguien desea hacer uso de la voz para presentar algún asunto general.

Cierre de la reunión.

El Diputado Presidente comentó que no habiendo otro asunto que desahogar en este orden del día. Siendo las 18 horas con 25 minutos del martes 5 de noviembre de 2013, daba por clausurada esta reunión, agradeciendo la asistencia y comentarios.

Las Diputadas y Diputados presentes:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. María Fernanda Shroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Luis Olvera Correa (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Josefina García Hernández (Integrante), Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Verónica García Reyes (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Dip. Graciela Saldaña Fraire (Integrante).
Dip. Liliana Castillo Terreros (Integrante).

Firman para constancia las diputadas y los diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Municipal de la Honorable Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados.